

**EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE
CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR**

ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CORONEL, RUT 71.004.800-2, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Coronel, solicitud de modificación de concesión marítima menor, otorgada mediante Decreto Supremo N° 514, de fecha 13 de septiembre de 2016, SIABC N° 43415, con el objeto de amparar el uso de la infraestructura fiscal de apoyo de la pesca artesanal, y desarrollar actividades propias de la pesca artesanal. La modificación requerida consiste en ampliar la superficie otorgada mediante Decreto Supremo N° 514. El o los sectores requeridos corresponden a Terreno de Playa, Playa y Fondo de Mar, y se encuentran ubicados en el lugar denominado Sector Caleta Lo Rojas, comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región de Biobío. La nueva superficie requerida corresponde a 13.055,34 m². A modo referencial se señala la (s) siguiente (s) coordenada (s) geográfica (s): 37° 01 24,037 s – 73° 09 21,337 w. Las nuevas obras consisten en el mantenimiento y preservación de las mejoras fiscales existentes y el plazo contemplado para su ejecución es de tres meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Coronel. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.



FRANCISCO BRIONES GARCIA
TENIENTE 1º LT

CORONEL

31 DIC 2019